



Contraloría General de la República División de Coordinación e Información Jurídica

Dictamen

008200N09

Texto completo

N° 8.200 Fecha: 18-II-2009

La Contraloría General ha dado curso a las resoluciones N°s. 152, 156, 158, 159, 185, 186, 187 y 193 de 2008, de la Subsecretaría de Transportes, a través de las cuales se llama a licitación pública y aprueba las bases para la contratación de los servicios que en cada uno de ellos se menciona, pero cumple con precisar que de conformidad con el artículo 4° de la ley N° 19.886, de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", en las licitaciones en estudio pueden presentar propuestas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, sin que el punto 2.2 de los pliegos de condiciones, pueda entenderse como una limitación a ese precepto legal.